

TRATAMIENTO TRIBUTARIO DE JUBILACIONES Y PENSIONES

1. Se propone excluir a jubilaciones y pensiones del cómputo de los ingresos gravados por el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto a la Renta de los No Residentes.
2. Se plantea el Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS), que grava los ingresos por jubilaciones y pensiones en forma independiente de todos los otros ingresos del contribuyente. El total del producido del tributo se destinará a la financiación del Banco de Previsión Social, organismo clave en la consolidación del proceso de cohesión social.
3. Se establece un monto mínimo no imponible más elevado que el previsto para el Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas, equivalente a catorce mil doscientos pesos mensuales, al valor actual de la Base de Prestaciones y Contribuciones. La estructura de alícuotas es progresional (tasas crecientes que se aplican a cada tramo de ingresos, a partir del monto mínimo no imponible), de acuerdo con el siguiente detalle:

Ingresos anuales por jubilaciones y pensiones	Tasa
Hasta 96 Bases de Prestaciones y Contribuciones (BPC)	Exento
Más de 96 BPC y hasta 180 BPC	10%
Más de 180 BPC y hasta 600 BPC	20%
Más de 600 BPC	25%

4. El equivalente en ingresos mensuales (si tuvieran el mismo ingreso en todos los meses) sería el siguiente:

Ingresos mensuales por jubilaciones y pensiones	Tasa
Hasta 8 BPC	Hasta \$ 14.200 Exento
Más de 8 BPC y hasta 15 BPC	De \$ 14.201 hasta \$ 26.625 10%
Más de 15 BPC y hasta 50 BPC	De \$ 26.626 hasta \$ 88.750 20%
Más de 50 BPC	Más de \$ 88.750 25%

5. Cabe destacar que las tasas efectivas (que surgen de dividir el impuesto resultante de la aplicación de las tasas progresionales entre el total del ingreso por jubilaciones y pensiones), son sustancialmente menores a las tasas nominales, particularmente en los sectores cuyos ingresos se incorporan en los primeros tramos de la escala gravada:

Ingresos mensuales	IASS	Tasa efectiva
\$ 20.000	\$ 580	2.9%
\$ 30.000	\$ 1.917,50	6.4%
\$ 40.000	\$ 3.917,50	9.8%

6. Con el diseño propuesto, aproximadamente el 87% (605.500) de los pasivos del país (incluyendo todas las cajas de previsión social) no pagará el IASS, mientras que sólo el 13% (92.400) lo hará. Asimismo, algo más del 96% de los pasivos del país no pagarán el IASS o pagarán una tasa efectiva del impuesto menor al 5%.